

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER

Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2020-00502-00
Demandante: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES
Demandado: ANGELO VIANNEY JAMIR FLOREZ RODRIGUEZ

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la comunicación allegada por la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRON. (Archivo 11), mediante la cual informa que se registró la medida de embargo sobre la motocicleta de placas VGY 34E, de propiedad del demandado ANGELO VIANNEY JAMIR FLOREZ RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 1.098.714.357, será del caso previo a ordenar la inmovilización del rodante, requerir a dicha dirección para que se sirva informar el nombre del acreedor prendario, toda vez que del certificado aportado únicamente se observa la cédula del mismo, lo cual imposibilita al Despacho proceder a la citación del acreedor conforme lo reglado en el artículo 462 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE -

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 27 Hoy 12 de marzo de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2d9d3860ba50400cd1eb11a44cb2b9c9da952493974a6e446ce05da80bc2cbc**
Documento generado en 11/03/2021 11:36:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>